

INFORME DE COMISARIO

AVECAN-CONSTRUCCIONES CIVILES COMPAÑIA LIMITADA
Ejercicio económico al 31 de Diciembre de 1.993

1.- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES.

Como resultado del examen efectuado sobre el cumplimiento por parte de la Administración de la Compañía en lo referente a normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas, no se estableció desviación alguna que amerite comentarios.

2.- COLABORACION DE ADMINISTRADORES.

Considero de suma importancia manifestar que, en el proceso de revisión contable de los Registros, documentos, Facturas, Comprobantes de Ingresos y Egresos y demás documentos inherentes a mis funciones recibí total colaboración por parte de los administradores de la compañía.

3.- REGISTROS CONTABLES LEGALES.-

La compañía cumple con los requisitos legales determinados por la Ley en lo referente a la forma de llevar la Contabilidad, los Registros auxiliares y demás documentación necesaria para la demostración clara de los diferentes movimientos y registros contables.

4.- CONTROL INTERNO.

En términos generales, los procedimientos y controles implantados por la administración actual de la compañía, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Empresa.

5.- POSICION FINANCIERA Y SU RELACION CON LOS REGISTROS

Los componentes financieros de la Compañía principalmente los Activos Pasivos Cuentas Patrimoniales y de Resultados, han sido debidamente conciliados y confrontados con los respectivos registros contables, no encontrándose diferencia alguna que amerite su revelación.

6.- INDICES FINANCIEROS.

PRUEBA DE LIQUIDEZ: 1.66

Cabe mencionar que, dando cumplimiento a las disposiciones legales, la sociedad procedió a realizar la Reexpresión Monetaria de las cuentas de Activos y Pasivos no Monetarios, así como las cuentas Patrimoniales, aplicando la alícuota de reexpresión dictada por el INEC.

Atentamente,

XAVIER E. ALMEIDA MOSQUERA
COMISARIO

8 JUN 1994

